

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED].com.co

Dirección: Carrera [REDACTED]

Ciudad

**Asunto:** Su comunicación radicada bajo el No. 2021ER [REDACTED]

Cordial saludo;

La finalidad de la petición por usted realizada se sintetiza en: *“Solicitar a nuestro cargo, copia de toda la normativa (actos administrativos) que ha proferido el Distrito Capital de Bogotá con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la propagación del Sars Cov 2- COVID 19 y que tienen relación directa con el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

Para efecto de dar respuesta es importante hacer referencia al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011: *“Los actos administrativos de carácter general no serán obligatorios mientras no hayan sido publicados en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, según el caso. Las entidades de la administración central y descentralizada de los entes territoriales que no cuenten con un órgano oficial de publicidad podrán divulgar esos actos mediante la fijación de avisos, la distribución de volantes, la inserción en otros medios, la publicación en la página electrónica o por bando, en tanto estos medios garanticen amplia divulgación...”.*

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento del precepto normativo citado, la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente cuentan con espacios web habilitados para publicar los actos administrativos de carácter general expedidos en ejercicio de sus funciones.

- Alcaldía de Bogotá. [https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta\\_tematica.jsp](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp). Sitio en el cual encontrará la compilación de normatividad, doctrina y Jurisprudencia.
- Secretaría Distrital de Ambiente: A través de la Resolución No. 3274 del año 2012, se creó el Boletín Legal, como una herramienta jurídica virtual, que permite consultar entre otras las disposiciones legales e información normativa relacionada con temas propios de la Entidad. Es importante mencionar que su artículo 3º fue modificado por medio de la Resolución 2498 de 2020.

Ahora, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, la Secretaría Distrital de Ambiente ha proferido las siguientes Resoluciones:

No.	Fecha	Epígrafe
0769	17-03-2020	Por la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas en la Secretaría Distrital de Ambiente
0785	24-03-2020	Por la cual se ordena suspensión términos de las actuaciones administrativas en la Secretaría Distrital de Ambiente
0874	13-04-2020	Por la cual se da continuidad a la suspensión de ciertas actividades y términos procesales en los trámites administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenada mediante la Resolución No. 00785 del 24 de marzo de 2020 y se adoptan otras determinaciones
0919	27-04-202	Por la cual se da continuidad a la suspensión de ciertas actividades y términos procesales en los trámites administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenada mediante las Resoluciones Nos. 00785 y 00874 de 2020
1009	20-05-2020	Por la cual se levanta la suspensión términos procesales en ciertos trámites administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenados mediante las Resoluciones Nos. 785, 874 y 919 de 2020 y se toman otras determinaciones. Se mantiene suspensión de segunda instancia en procesos policivos, entre otros.
1069	29-05-2020	Por la cual se mantienen la suspensión de ciertas actividades y términos procesales en los trámites administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adoptan otras determinaciones.
1095	02- 06- 2020	Por la cual se suspenden términos procesales en los trámites administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adoptan otras determinaciones
1395	13-07-2020	Por la cual se suspenden términos procesales en los trámites y actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente con motivo de las medidas especiales de que trata el Decreto 169 de julio 12 de 2020 y se adoptan otras determinaciones
0023	07-01-2021	Por la cual se suspenden términos procesales en las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente con motivo de las medidas especiales de que trata el Decreto 010 de enero 07 de 2021 y se adoptan otras determinaciones.

Actos administrativos que se encuentran publicados en el Boletín Legal, al que puede acceder a través del vínculo <http://190.27.245.106/BLA/boletinlegal/actos.php>., para su consulta y descarga en formato pdf si lo considera pertinente. Es importante mencionar que cada una de las Resoluciones en su parte motiva menciona la normatividad Nacional y Distrital que sirve de soporte para la toma de la decisión y tratándose de actos de carácter general podrán ser consultados en el sitio web de la Nación y el Distrito.

Este pronunciamiento se enviará a través del correo electrónico que suministró al radicar la solicitud de conformidad con los artículos 54 y 55 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Cordialmente,

**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
**DIRECCION LEGAL AMBIENTAL**

*Proyectó:* JUAN CARLOS NIÑO ACEVEDO

*Revisó:* CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA

*Aprobó:* CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

